



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 270.-/

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir Integración año 2016.

Laja, Enero 15 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 02 de fecha 14 de enero de 2016 de Coordinadora CAP que solicita FIR Integración para el Departamento de Educación, con V°B° de Director DAEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** en forma mensual desde el mes de marzo a diciembre de 2016, Fondo Interno a Rendir por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos), para cubrir gastos menores de Integración, a nombre de la funcionaria que se indica a continuación:

ENCARGADO	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
Nieves Pereira Vargas	321683	DAEM

2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a la docente señalada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición, con imputación a Fondos Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:!
- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓